

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 23 de enero del 2017, n. 16, pág. 06

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS Asociaciones civiles

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Ambientalistas de Paso Canoas, Corredores, con domicilio en la provincia de: Puntarenas-Corredores, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: fomentar e incentivar el reciclaje y el desarrollo ecológico sostenible en Paso Canoas. Cuyo representante, será la presidenta: Ana Isabel Espinoza Sandí, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2016, asiento: 590422.—Dado en el Registro Nacional, a las 11 horas 9 minutos y 40 segundos, del 12 de setiembre del 2016.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2017102785).